

te de una M. orden vicaria en el Boletín ofi-
 cial de la Prov. no permitiendo que todos se
 excluyan por el ejercicio de los arrendamien-
 tos que tengan con cargo de pagar en
 virtud de lo acordado en el Real c. de
 M. Resolución. Con lo que se terminó este ac-
 to que firman los Señores Sabes de que se
 trata.

Aguirre Consejero
 Martínez
 Rodríguez
 Campillo J. A. de A. C.
 J. P. de A. C.
 J. P. de A. C.

Sesión del día
 ocho de Marzo

Reunidos en la Sala Capitular los S. que compo-
 nen el Ayuntamiento. Contal. de este valle ay de
 ocho de Marzo año de mil ochocientos cua-
 rentay cinco, por un el Sr. de diez reales de un
 M. orden vicaria en el Boletín oficial de la Prov.
 n.º diez y ocho del año corriente, lo q. trata de con-
 ceder el uso de toda clase de arrendam. a los indivi-
 duos de Justicia empleados de Policia, Estangueros
 Labradores de Contribuciones y demás y de el efec-
 to debe reclamarse el permiso del Sr. Jefe
 Superior Político de la Prov. en cuyo virtud acen-
 dan q. por el Sr. Alcalde se pide la autorisa-
 cion q. se dejó suscrita

He acordado: se expida una libranza de ruben-
 to q. por pagar entregad en el Sr. en cuenta
 de su dotacion del mes de Febrero ultimo.
 Con lo que se terminó este acto que
 firman de lo q. se acuerda el q.

